



Resolución Ministerial N°

072-2011-MC

Lima, 28 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 966/INC de fecha 01 de julio de 2009, se designó a doña María Dianderas Vizurraga en el cargo de confianza de Directora Regional de Cultura de Junín a partir del 01 de julio de 2009, quien se desempeña como Arqueólogo II, Nivel Remunerativo SPD, sujeta al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, por Memorandum N° 011-2011-DRCJ/MC, de fecha 17 de enero de 2011, la Directora de la Dirección Regional de Cultura Junín solicita se le autorice al goce de sus vacaciones correspondientes al año 2009, por el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 15 de febrero de 2011, petición que cuenta con la aprobación de la Dirección de Gestión;

Que, a fin de no afectar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Cultura Junín, se ha visto por conveniente encargar las funciones de la citada Dirección Regional al señor Javier Rojas León, Secretario IV, nivel remunerativo STA;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General, la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar con eficacia anticipada al señor Javier Rojas León en forma adicional a sus labores, las funciones de Director Regional de Cultura Junín, desde el 01 de febrero de 2011, y en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Cultura Junín, así como al señor Javier Rojas León, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

